

Intervención COBAS TELEFONICA 2ª Reunión Comisión negociadora del Despido Colectivo

Madrid, 11 diciembre de 2023

Buenos días a todos y todas, representantes de la empresa y representantes del resto de organizaciones sindicales.

Hoy da comienzo el periodo de consultas establecido por ley, ante la disposición de la empresa de llevar a término un despido colectivo que conllevará de nuevo una destrucción de empleo en una empresa emblemática como la nuestra que, en pocos meses celebra su centenario. Centenario que sin duda estará enmarcado por el desarrollo de este despido colectivo.

Centenario en el que esta parte quiere recordar e incluir un poquito de historia, que si nos permiten vamos a narrar:

La mayor parte plantilla de Telefónica que se verá afectada por esta nueva destrucción de empleo, es la plantilla que allá por el año 88, con apenas 20 años comenzaban a trabajar en un mercado laboral en crisis, marcado por la urgencia de protagonizar el mayor desarrollo de cambio de la tecnología de telefonía de cara a unos Juegos Olímpicos.

Telefónica necesitaba urgentemente generar empleo joven, en una época donde la empresa estaba en plena evolución tecnológica, pasando de unos equipos de conmutación de Rotary, Petacona 2000 y ARF a los nuevos sistemas AXE, 1240 que surgían de unas más que satisfactorias pruebas de laboratorio, así como la consolidación en IBERCOM, se consolidan los Circuitos IBERPAC, X-25, el servicio 900, y se firma el primer Memorándum con protocolo GSM, la tecnología móvil empezaba a dar sus pasos, donde la aparición de la telefonía móvil, analógica (MoviLine,) logra cubrir el 98% del territorio nacional hasta el año 1990.

Una plantilla joven, que juntamente con una plantilla veterana fue capaz en un tiempo récord situar de nuevo a Telefónica en una empresa líder de las telecomunicaciones lo que demuestra el valor de la formación y capacidad de adaptación de la plantilla.

Durante los siguientes 35 años esta misma plantilla que supo afrontar esos ambiciosos cambios , ha sido tan profesional y respetuosa que ha vuelto afrontar todos los cambios tecnológicos hasta la implantación de la tecnología del 5G. Llevado a telefónica a ser la empresa que celebrará su centenario. Eso, si Telefónica les ofrece celebrarlo con un jugoso premio: un despido colectivo.

Los accionistas y la destrucción de empleo siempre han estado ligados a la historia de Telefónica. Desde el año 1997 Telefónica comienza a remunerar a sus accionistas poniendo en marcha la remuneración por dividendos, lo realiza en 54 ocasiones, al mismo tiempo Telefónica, reduce su plantilla desde el año 1999 en un 77,8% pasando de 74.000 trabajadores a los aproximadamente 16.000 , a través de los diferentes planes de reducción de empleo ERE's y PSI,s.

En este año que finaliza, según las diferentes fuentes económicas, Telefónica tendrá unos beneficios de unos 900M€ de donde un 27% proceden de Telefónica de España SAU, siendo la empresa que más valor sigue aportando al grupo Telefónica.

Durante la Negociación de este despido colectivo se ejecutará la segunda parte de la remuneración a los accionistas, un 0.15€ por acción, de los 0.30€ pactados y ejecutados en parte el pasado mes de junio, que supondrán unos 1725M€ en la totalidad al efectuar la liquidación.

Nos encontramos que se obtienen unos 900M€ de beneficios y repartimos en dividendos para los accionistas 1725M€ y al mismo tiempo ejecutamos un despido colectivo de 4085 personas. Esto nos lleva a recordar que nuestro país tiene las mejores previsiones de crecimiento de los países de nuestro entorno.

Como comprenderán, esta organización sindical no puede compartir, que la empresa solo se deba a sus accionistas. Esta organización sindical no comparte, que los beneficios de esta empresa solo estén dirigidos a los accionistas y no se cuide a las personas trabajadoras que han contribuido a generar esos beneficios. La decisión de la empresa de proponer un despido colectivo no es cuidar a las personas trabajadoras, simplemente, es un abuso inaceptable.

Dicho esto, pasamos a expresar nuestra opinión una vez analizada la memoria explicativa manifestamos los siguiente:

No compartimos que la empresa justifique, que debido a las causas macroeconómicas, sectoriales e intrínsecas y a un proyecto estratégico en los próximos tres años , se deba reducir la plantilla, cuando precisamente esta plantilla no tiene nada que ver directamente con estas causas. En todo caso la

empresa deberá analizar su gestión al no haber previsto estas causas y NO haber invertido en la formación de la plantilla.

Queremos recordar que la empresa es quien externaliza los mercados más importantes (Telefónica Tech, Ciberseguridad, etc..) y justifica la disminución de ganancias debido a la baja producción del personal, cuando sabe perfectamente que las tramitaciones de esos mercados se siguen realizando desde TESAU. No tenemos las ganancias, pero si el coste de personal.

En cuanto a los porcentajes de mercado, indican que hemos perdido posición, aunque hay que mirar los porcentajes absolutos porque está claro que las fusiones de pequeñas Operadoras al final se han constituido en macroempresas. Las más importantes siguen siendo Vodafone, Orange y las plantillas de estas empresas en sus países de origen son mayores que la de Telefónica.

Si dividimos las conectividades de 2019 entre el personal que había y las del 2023 entre los que somos actualmente, ahora todo el personal lleva mucha más carga de trabajo hay muchas más conectividades por persona.

Dicho esto, nos surgen las siguientes preguntas:

1. El personal afectado es muy elevado, y observamos que tiene que haber personal del año 1969, y preguntamos ¿ por qué se ha incluido a parte del personal del año 1969? o ¿qué personal exactamente se ha incluido?
2. ¿ Acaso baraja la empresa la obligatoriedad del despido colectivo?
3. Se habla de actividades que dejan de necesitar personal o bien necesitan mucho menos, pero esas actividades las llevan también a cabo personal externo. Nos faltan datos de subcontratación por áreas y actividades
4. Si el despido colectivo tiene como causa la desaparición de actividad (causas tecnológicas, organizativas) ¿por qué hay personal de centrales donde se hace trabajo de Operador de Comunicaciones de campo y no aparecen como excedentes?
5. Cuando la empresa explica que ha cambiado la manera de relacionarse con el cliente, menos tiendas o llamadas y más canal online, la pregunta es... ¿ cómo se tramitaran y gestionaran las peticiones que el cliente hace vía web o WhatsApp? ¿ cómo quedarán los puntos de venta y distribuidores? Porque no queda claro si está hablando de distribuidores externos.

6. La inversión económica en fibra según la empresa ha sido muy elevada , pero no se comenta para nada que ha recibido subvenciones europeas, ¿ dónde se han invertido estas subvenciones europeas?

Por terminar, esta parte social, exigirá que cualquier plan de destrucción de empleo que se intente desarrollar por parte de la empresa debe ir acompañado de una creación de empleo real y acompañada de una garantía de empleo, ligada al convenio colectivo que se está negociando en paralelo, Convenio Colectivo que bajo nuestro punto de vista debe contener, una estructura salarial con un aumento económico con carácter retroactivo, ampliación y flexibilización de los días de teletrabajo, formación real y reglada, blindar la movilidad geografía, implantar la deslocalización de actividades, mejoras muy sustanciales en comercial y una reducción de la jornada sin coste económico

Por lo tanto, esperamos se nos de contestación a nuestras dudas y se presente un plan social donde vengan recogidas las garantías de empleo, las condiciones económicas y sociales, para después de su análisis poder aportar nuestras propuestas.

Manifestada nuestra posición, esta organización sindical, será respetuosa y razonable en las fases de consultas que dan comienzo, asumiendo la responsabilidad que nos toca al estar representando a parte de las personas trabajadoras de esta empresa, así como transmitirá , como no podía ser de otra forma, toda la información necesaria para que cualquier persona trabajadora esté debidamente informada.

Sabemos que ha sido extensa la intervención, pero les aseguramos que hemos intentado que fuera lo más breve posible.

Sin más reiteramos el saludo a las personas presentes.